CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. NRO. MC-CUC-CA-005-2025
OBJETO: "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, BIODIGESTOR TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS UBICADOS EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL ALTO CAUCA.*

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1. **INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS – IMBRACO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
2. **CAICEDO HERMANOS C&C SAS**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
3. **DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
4. **CONAMB - CONSULTORIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

1. **lista de oferentes**

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Oferta CONAMB S.A.S	CONAMB S.A.S.	25/04/2025 1:51 PM	131.541.649 COP
HERMANOS CAICEDO	CAICEDO HERMANOS C	25/04/2025 1:46 PM	119.628.261 COP
INBRACOL S.A.S. SENA	INBRACOL SAS	25/04/2025 1:30 PM	118.971.178 COP
MC-CUC-CA-005-2025 DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	Diego Fernando Ruiz Muñoz	25/04/2025 11:07 AM	124.862.679 COP

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	PORCENTAJE	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
Presupuesto oficial	$ **134.226.171**	100%	
Primer orden de elegibilidad (menor valor)	$118.971.178	88,63 %	11,36%
Segundo orden elegibilidad	$119.628.261	89,12%	10,88%
Tercer orden elegibilidad	$124.862.679	93,02%	6,98%
Cuarto orden elegibilidad	$ 131.541.649	98%	2%

2. **RESPUESTA A OBSERVACIÓN**

Dando respuesta a la observación al informe de evaluación interpuesta por CAICEDO HERMANOS**,** el día 2 de mayo de 2025 donde menciona que la propuesta económica interpuesta por IMBRACOL la sumatoria aritmética no es correcta, solicitando rechazar la propuesta, es pertinente aclarar que el comité evaluador verificó los valores unitarios a ofertar, transcribiéndolos en el Excel adjunto en el SECOP II, encontrando que, tanto el costo directo, como el valor de la administración, el valor de la utilidad, el 19% del IVA y el costo total de la oferta, coincide con los valores presentados, teniendo en cuenta que dichos valores arrojan decimales, de los cuales el Excel realiza la aproximación y redondeo a un número final entero, de valor en pesos, por lo tanto la oferta se encuentra hábil.

	SUBTOTAL CAPITULO E.	$	9.224.800	VALORES SUMADOS Y REDONDEADOS	
	COSTO DIRECTO	$	95.983.201	$	95.983.201
ADMINISTRACION	0,18	$	17.276.976		17.276.976,20
UTILIDAD	0,50	$	4.799.160		4.799.160,05
IVA 19%UTILIDAD	0,19	$	911.840		911.840,40
COSTO TOTAL		$	118.971.178	$	118.971.178

3. EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA SOBRE SU VALIDEZ:

El proponente I**NTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS – IMBRACOL** con Nit. 901.574.647-6, representado legalmente por GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.605.815 de Bogotá D.C., presentó su propuesta por valor total de CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 118,971.178), propuesta revisada por el comité evaluador, tal como se relaciona a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES

A. EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar experiencia a través de UN (01) contrato debidamente ejecutado y liquidado, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o ejecución, tenga relación con la construcción y/o mantenimiento y/u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales; el valor del contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. El proponente deberá presentar copia del contrato con acta de liquidación y/o acta final o certificación de cumplimiento satisfactorio de actividades, la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, en la cual se puedan verificar las actividades ejecutadas para acreditar la experiencia requerida. • ✓ Número del contrato • ✓ Contratante • ✓ Contratista • ✓ Objeto del contrato • ✓ Obligaciones contractuales • ✓ Valor del contrato • ✓ Fecha de inicio • ✓ Fecha de terminación		X	**CONTRATO: 002850 DE 2018** **CONTRATANTE:** SENA **CONTRATISTA:** CONSORCIO IDM INGENIERIA La experiencia acreditada por el socio DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ no podrá ser tomada en cuenta por la empresa IMBRACOL toda vez que, la experiencia de los socios, se podrá acreditar en un proceso de mínima cuantía, si su creación es menor a los 3 años; para el caso en particular, la constitución de la empresa supera los 3 años. Lo anterior, conforme lo establece el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Sumado a ello, atendiendo a sus porcentajes de participación, tanto en el CONSORCIO IDM INGENIERIA como en la EMPRESA IMBRACOL, el valor que acredita el señor DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ, en el contrato del CONSORCIO IDM INGENIERIA, es menor al valor total del presente proceso.

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).			

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: NO HABIL

3.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS RECHAZADAS

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ:

El proponente **CAICEDO HERMANOS C&C SAS** con Nit. 901924587-5, representado legalmente por **DUVAN FERNANDO ORTEGA DIAZ.**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.733.176 DE POPAYAN**, y el proponente **DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **76.027.866, NO SUBSANARON** los requisitos habilitantes para el presente proceso, de conformidad con el cronograma establecido para ello, razón por la cual su propuesta se tiene como **RECHAZADA,** por incurrir en la causal 16 de la condición CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública del proceso MC-CUC-CA-005-2025, que establece:

RECHAZO

"(…)
16. *Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla."*

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ:

El proponente **CONAMB - CONSULTORIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO S.A.S**, identificado con NIT. **900890537-5**, representado legalmente por **FELIPE ANDRÉS YANZA NARVÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.301.085, presentó su propuesta por valor total de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ **131.541.649**), propuesta revisada por el comité evaluador, tal como se relaciona a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES

A. EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar experiencia a través de UN (01) contrato debidamente ejecutado y liquidado, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o ejecución, tenga relación con la construcción y/o mantenimiento y/u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales; el valor del contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. El proponente deberá presentar copia del contrato con acta de liquidación y/o acta final o certificación de cumplimiento satisfactorio de actividades, la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, en la cual se puedan verificar las actividades ejecutadas para acreditar la experiencia requerida.	X		**CONTRATO:** 5002836972 **CONTRATANTE:** KOPPS COMERCIAL SAS **CONTRATISTA:** CONAB CONSULTORIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO S.A.S **VALOR:**205550400 **OBJETO:** REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CAMPO DE INFILTRACION PARA TRATAMIENTO COMPLEMENTARIO DEL LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION BABARIA PEREIRA. **FECHA DE INICIO:** 20 DE DICIEMBRE DE 2021 **FECHA DE TERMINACION**: 21 DE FEBRERO DE 2022

• ✓ Número del contrato • ✓ Contratante • ✓ Contratista • ✓ Objeto del contrato • ✓ Obligaciones contractuales • ✓ Valor del contrato • ✓ Fecha de inicio • ✓ Fecha de terminación En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).			

B. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 4: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			

EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE PROYECTO	X		

COORDINADOR OPERATIVO	X		
MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN Y/O DE OBRA	X		
TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SST	X		

C. REQUISITOS TRANSVERSALES

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1 Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, que relacione el porcentaje de implementación coherente al último reporte de estándares mínimos de la vigencia.	X			
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X			
3. Evaluación vigente de estándares mínimos mayor o igual al 80% emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X			

REQUISITOS AMBIENTALES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la ejecución del contrato a la Entidad (precontractual).	X			
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la ejecución del contrato a la Entidad (precontractual).	X			

RESULTADO DE LA EVALUACION: HÁBIL.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice el cumplimiento del objeto establecido en la invitación pública, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso al proponente con proponente **CONAMB - CONSULTORIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO S.A.S**, identificado con NIT. **900890537-5**, representado legalmente por **FELIPE ANDRÉS YANZA NARVÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.301.085, ubicado en cuarto orden de elegibilidad.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Se firma en Popayán, a los cinco (5) días de mayo del 2025.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

COMITÉ EVALUADOR:

- VoBo: Daniela Mosquera Erazo -Profesional de Infraestructura -Centro Agropecuario

-Estructurador aspectos técnico; Didier Muñoz Gomez – Componente SST - Centro Agropecuario – Componente SST - Centro Agropecuario

-Estructurador Componente jurídico: Carolina Zambrano Ferro- Apoyo Infraestructura - Centro Agropecuario

-Estructurador componente Ambiental: Makenly Tafur-Contratista Centro Agropecuario

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CUC-CA-005-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, BIODIGESTOR TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS UBICADOS EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL ALTO CAUCA

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS – IMBRACO	RECHAZADO
P-2	CAICEDO HERMANOS C&C SAS	RECHAZADO
P-3	DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	RECHAZADO
P-4	CONAMB - CONSULTORIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO S.A.S	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	3
TOTAL	4

DANIELA MOSQUERA ERAZO - Profesional infraestructura Centro Agropecuario Regional Cauca

CAROLINA ZAMBRANO FERRO - Apoyo juridico en infraestructura del Centro agropecuario regional cauca

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CUC-CA-005-2025	V.02

OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, BIODIGESTOR TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS UBICADOS EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL ALTO CAUCA**

Proponente nro. **4** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **CONAMB - CONSULTORIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO S.A.S**

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA ***DEBE APORTAR LA TARGETA PROFESIONAL DE LA REVISORA FISCAL ANGELA MARIA PACHECO CASTILLO***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19		N.A.
	NOTA	
20		N.A.
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.